



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

INMED S.A. Rut 081338000-5
 : 76.101 SETENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS
 : INSUMOS DE FARMACIA PARA DEPTO, DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON,
 CONVENIO CENABAST 2013
 : 30/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	332032	15/07/2013	12,733
FACTURA	333339	05/08/2013	15,054
FACTURA	333341	05/08/2013	12,733
FACTURA	333356	05/08/2013	35,581

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		76,101
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	76,101	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	76,101	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		76,101
Sumas Iguales		152,202	152,202

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	30,000,000			
al Comprometido	16,467,153			
Saldo x Comprometer	13,532,847			

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL (3)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 AL CALDE
 JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD
 PUCÓN